



Expediente: 992/17
Carátula: OLEA FANY GRACIELA C/ VELIZ ROQUE DANIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/03/2023 - 05:25
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648857 - OLEA, FANY GRACIELA-REQUIRENTE
900000000000 - AUGUSTO, OLGA DEL VALLE-REQUERIDO
27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA
900000000000 - VELIZ, ROQUE DANIEL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 992/17



H20101372407

CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL

JUICIO: OLEA FANY GRACIELA c/ VELIZ ROQUE DANIEL s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 992/17

Concepción, 16 de marzo de 2023: I- Atento a las constancias de autos y lo solicitado por la parte requirente, procédase al cierre del presente proceso conforme lo prescripto por el art. 25 del Decreto Reglamentario N° 2960/09. II- Expídase constancia a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 417, inc. 7, del C.P.C.C.T.(Ley 9.531). III- La parte requirente actúa con la asistencia letrada del **Ministerio Pupilar y de la Defensa**. IV- Notifíquese. V- Fecho archívese. EP

Actuación firmada en fecha 16/03/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.